

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROGRAMA DE COMPENSATORIA**CURSO 21 – 22****LENGUA Y LITERATURA 1º ESO – COMPENSATORIA**

- Exámenes 60%
- Libro de lectura 10%
- Cuaderno y trabajo de clase 20%
- Actitud en el aula 10%

Las faltas de ortografía no incidirán en la calificación.

LENGUA Y LITERATURA 2º ESO – COMPENSATORIA

- 70%: exámenes
- 10%: lectura
- 10%: cuaderno y trabajo de clase.
- 10%: actitud en el aula

Las faltas de ortografía incidirán en la calificación: por cada falta de ortografía se reducirá 0,20; el error en cinco tildes se contabilizará como una falta.

Las faltas de ortografía restarán nota en todos los ejercicios; sin embargo, se trata de una nota recuperable, es decir, si el alumno comete menos errores en un ejercicio, recuperará la nota que fue bajada en el ejercicio anterior.

Cada uno de estos bloques, si es abandonado o no superado por el alumno, puede suponer el suspenso de la asignatura en la evaluación.

MATEMÁTICAS 1º Y 2º DE ESO – COMPENSATORIA

Los criterios de calificación establecidos para la primera, segunda y evaluación final ordinaria (junio) son los siguientes. Los criterios de evaluación en la convocatoria extraordinaria se especifican en el apartado correspondiente.

ACTIVIDAD	BAREMO (%)
Pruebas presenciales	70
Trabajo diario,	20

trabajos y actitud	
Examen de cuaderno	10

Se aprobará la evaluación si promedio citado anteriormente es mayor o igual (\geq) a 5 puntos.

La materia se considerará definitivamente superada cuando el alumno haya aprobado las tres evaluaciones.

Si un alumno no realiza una prueba presencial por cualquier circunstancia sobrevenida a causa de la pandemia, una vez que se incorpore de forma presencial, realizará el examen correspondiente, aunque ya haya terminado esa evaluación, con lo que su nota podrá variar de cara a la nota final del curso.

Durante el periodo que comprende cada evaluación, el profesor que imparte la asignatura correspondiente, efectuará una prueba escrita por cada unidad didáctica con carácter acumulativo.

Al final de cada evaluación se obtendrá la media ponderada de las calificaciones de las distintas pruebas, aplicando la siguiente fórmula: calificación de exámenes = $(Ex\ 1^o + 2 \cdot Ex\ 2^o + 3 \cdot Ex\ 3^o + \dots) / (1 + 2 + 3 + \dots)$.

En actitud se penalizarán, la falta de material y, en general, todas aquellas conductas que impidan el normal desarrollo de la clase; el objetivo es alcanzar un clima de trabajo y estudio en el aula, que permita alcanzar a cada uno de los alumnos la competencia social y ciudadana.

En trabajo diario se incluye, en su caso, la valoración del cuaderno, las evaluaciones orales, la realización de los deberes y de las actividades propuestas y los trabajos desarrollados.

El apartado correspondiente a examen de cuaderno, se incluye este curso, con el fin de que el alumno organice su cuaderno y aprenda a buscar la información que se le solicita.

La materia se considerará definitivamente superada cuando el alumno haya aprobado las tres evaluaciones.